

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN**

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 4 de septiembre del 2014, el suscrito Arquitecto Gerardo Macías Figueroa, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0026108, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle Pedro García Conde entre Apolonio M. Avilés y María C. Bancalari, en la col. Echeverría de la zona 7 Cruz del Sur, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----**HECHOS**-----

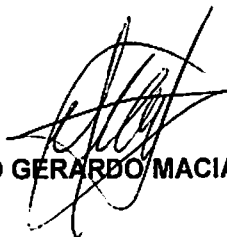
Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-CEI-PAV-CI-C07-072/14, con **fecha de inicio** el 1º primero de septiembre de 2014, de la obra "Renovación de Pavimento Asfáltico, ubicada en la Pedro García Conde entre Apolonio M. Avilés y María C. Bancalari, en la col. Echeverría de la zona 7 Cruz del Sur, por el **importe contratado** de \$1'749,895.25 (Un millón setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y cinco pesos 25/100, del **contratista** Proyectos e Insumos Industriales Jelp S.A. de C.V., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos de la misma fecha en que se fue iniciada---

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA**



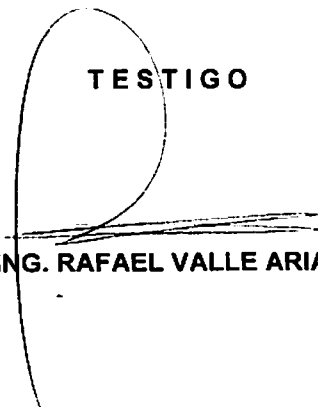
ARQUITECTO GERARDO MACIAS FIGUEROA

TESTIGO



ING. VÍCTOR MANUEL OLIVARES MEDINA

TESTIGO



ING. RAFAEL VALLE ARIAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 15 quince de septiembre de 2014, el suscrito Ingeniero Ernesto Arroyo Covarrubias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0009562, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la Zona 1 Centro, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

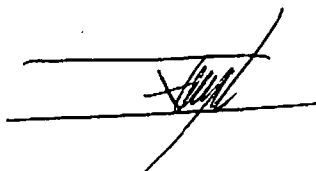
Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-COPLAUR-EYP-AD-C08-074/14, con **fecha de inicio** el 8 ocho de septiembre del año 2014, de la obra Revisión y actualización de los planes parciales de desarrollo urbano correspondiente al distrito urbano de la Zona 1 Centro Metropolitano del Municipio de Guadalajara., ubicada en la Zona 1 Centro, por el **importe contratado** de \$1'299,999.97 (Un millón doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 97/100 m.n.), del **contratista** Diseño y Planeación S.C., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:15 once horas con quince minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



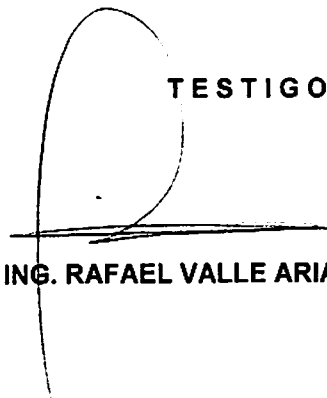
INGENIERO ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

TESTIGO



ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO



ING. RAFAEL VALLE ARIAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 17 diecisiete de septiembre de 2014, el suscrito Ingeniero Ernesto Arroyo Covarrubias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0009562, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la Zona 2 Minerva, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

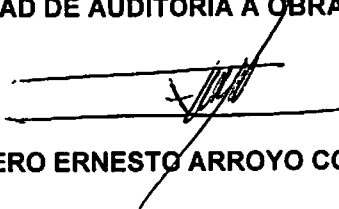
Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-COPLAUR-EYP-AD-C08-075-14, con fecha de inicio el 8 ocho de septiembre del año 2014, de la obra Revisión y actualización de los planes parciales de desarrollo urbano correspondientes al distrito urbano de la zona 2 minerva del Municipio de Guadalajara, ubicada en la Zona 2 Minerva, por el importe contratado de \$1'600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 m.n-), del contratista Triada, Consultoría y Servicios S.C., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

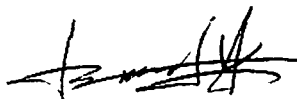
Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



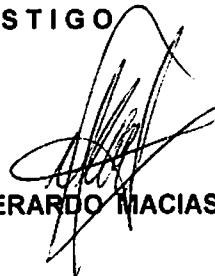
INGENIERO ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

TESTIGO

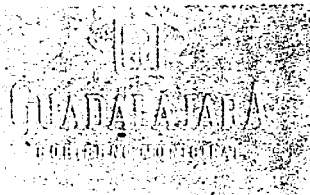


ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO



ARQ. GERARDO MACÍAS FIGUEROA



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día 18 dieciocho de septiembre 2014, el suscrito Ingeniero Ernesto Arroyo Covarrubias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara con número de empleado 0009562, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en las Zonas 3 Huentitán, 4 Oblatos y 6 Tetzán, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-COPLAUR-EYP-AD-C08-076-14, con fecha de inicio el 8 ocho de septiembre del año 2014, de la obra Revisión y actualización de los planes parciales de desarrollo urbano correspondientes al distrito urbano de las zonas 3 huentitán, 4 oblatos y 6 tetlán del Municipio de Guadalajara ubicada en las Zonas 3 Huentitán, 4 Oblatos y 6 Tetzán, por el importe contratado de \$2'174,319.08 (Dos millones cientos setenta y cuatro mil trescientos diecinueve pesos 08/100 m.n.), del contratista JP Desarrollo Regional y Urbano S.A. de C.V., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 14:00 catorce horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

INGENIERO ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

TESTIGO

ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO

ARQ. JUAN MANUEL ESPINOSA JAIMES

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 19 diecinueve de septiembre del 2014, el suscrito Ingeniero Ernesto Arroyo Covarrubias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara. con número de empleado 0009562, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en las Zonas 5 Olímpica y 7 Cruz del Sur, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

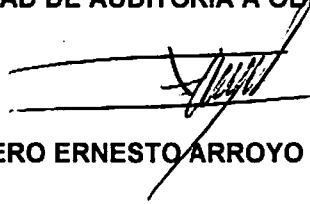
Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-COPLAUR-EYP-AD-C08-077/14, con fecha de inicio el 8 ocho de septiembre del año 2014, de la obra Revisión y actualización de los planes parciales de desarrollo urbano correspondiente al distrito urbano de las zonas 5 Olímpica y 7 Cruz del Sur del Municipio de Guadalajara, ubicada en las Zonas 5 Olímpica y 7 Cruz del Sur, por el importe contratado de \$2'125,632.15 (Dos millones ciento veinticinco mil seiscientos treinta y dos pesos 15/100 m.n.), del contratista Urbanizaciones el Porvenir de Ameca S.A. de C.V., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 13:00 trece horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

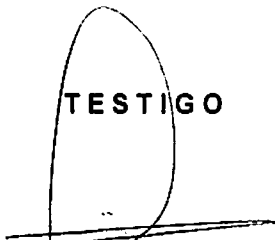
Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



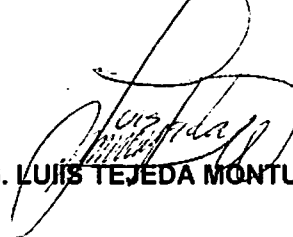
INGENIERO ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

TESTIGO



ING. RAFEL VALLE ARIAS

TESTIGO



ING. LUIS TEJEDA MONTUFAR

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día 22 veintidós de septiembre de 2014, el suscrito Ingeniero Ernesto Arroyo Covarrubias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0009562, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la Ave. Hidalgo número 400, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-COPLAUR-EYP-AD-C08-078/14, con **fecha de inicio** el 22 veintidós de septiembre de 2014, **de la obra** Elaboración del plan del desarrollo de centro de población del Municipio de Guadalajara, ubicada en la Ave. Hidalgo número 400, por el **importe contratado** de \$1'800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), del **contratista** G-Trazus, S.C., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,--

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11: 00 once horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


INGENIERO ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

TESTIGO


ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO


ARQ. JUAN MANUEL ESPINOSA JAIMES

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos del día 23 veintitrés de septiembre de 2014, el suscrito Ingeniero Ernesto Arroyo Covarrubias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0009562, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la Ave. Hidalgo 400, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-COPLAUR-EYP-AD-C08-079-14, con fecha de inicio el 8 de septiembre de 2014, de la obra Resoluciones administrativas fundadas y motivadas, respecto de las propuestas o sugerencias resultantes de la consulta pública de los P.P.D.U. y del P.D.U.C.P., la revisión de los documentos técnicos de los P.P.D.U. y las propuestas de iniciativas de reforma a diversos reglamentos relacionados a la propuesta de modificación del P.M.D.U. de los P.P.D.U. y del P.D.U.C.P., ubicada en la Ave. Hidalgo número 400, por el importe contratado de \$928,000.00 (novecientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.), del contratista Velázquez Guerrero y Asociados S.C., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,---

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:00 doce horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


INGENIERO ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

TESTIGO



ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO



ARQ. JUAN MANUEL ESPINOSA JAIMES

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro de septiembre de 2014, el suscrito Ingeniero Ernesto Arroyo Covarrubias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0009562, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la Ave. Hidalgo número 400, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-COPLAUR-EYP-AD-C08-080/14, con **fecha de inicio** el 8 ocho de septiembre de 2014, de la obra Consulta del plan de desarrollo urbano de centro de población y planes parciales de desarrollo urbano. (logística y montaje), ubicada en la Ave. Hidalgo número 400, por el **importe contratado** de \$858,400.00 (ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), del **contratista** Arq. Fernando Antonio Flores Ruiz Velasco, de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


INGENIERO ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

TESTIGO


ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO


ING. EDUARDO ROMERO GARCÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 15 de septiembre de 2014, el suscrito Ingeniero Guillermo Domínguez Gómez, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0025166, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle Gilberto Ruvalcaba esquina Jesús Sánchez Azcona, en la col. División del Norte de la Zona 3 Huentitán, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

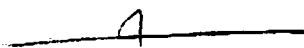
Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-R33-EQP-AD-C08-088/14, con fecha de inicio 8 ocho de septiembre de 2014, de la obra Construcción de comedor comunitario "Col. División del Norte", trabajos consistentes en cimentación, pisos estructura, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, gas, acabados, herrería y pintura, ubicada en la calle Gilberto Ruvalcaba esquina Jesús Sánchez Azcona, en la col. División del Norte de la Zona 3 Huentitán, por el importe contratado de \$1'653,381.45 (un millón seiscientos cincuenta y tres mil trescientos ochenta y un pesos 45/100 m.n.), del contratista Arq. Salvador Aguirre Cordero, de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos de la misma fecha en que se fue iniciada---

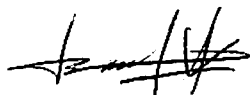
Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



INGENIERO GUILLERMO DOMÍNGUEZ GÓMEZ

TESTIGO



ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO



ING. EDUARDO ROMERO GARCÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día 17 diecisiete de septiembre del 2014, el suscrito Arquitecto Gerardo Macías Figueroa, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0026108, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en Hacienda Tahuejo S/N, Ave. Juan Pablo II y Hacienda la Calera, en la col. Río Verde Oblatos de la Zona 4 Oblatos, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-R33-EQP-AD-C08-089/14, con fecha de inicio el 8 de septiembre de 2014, de las obras Construcción de comedor comunitario "Col. Río Verde Oblatos", trabajos consistentes en cimentación, pisos, estructura, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, gas, acabados, herrería y pintura, ubicada en Hacienda Tahuejo S/N, Ave. Juan Pablo II y Hacienda la Calera, en la col. Río Verde Oblatos de la Zona 4 Oblatos, por el importe contratado de \$1'415,363.90 (Un millón cuatrocientos quince mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.), del contratista Constructora Ikaboss, S.A. de C.V., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


ARQUITECTO GERARDO MACIAS FIGUEROA

TESTIGO


ING. VÍCTOR MANUEL OLIVARES MEDINA

TESTIGO


ING. RAFAEL VALLE ARIAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:28 diez horas con veintiocho minutos del día 15 quince de septiembre de 2014, el suscrito Ingeniero Rafael Valle Arias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0010998, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en las calles José Ma. Lanzagorta y Salvador Anguiano, en la col. Lomas del Paraíso 5a Sección de la Zona 3 Hueñititan, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-R33-EQP-AD-C08-090/14, con fecha de inicio el 8 ocho de septiembre de 2014, de la obra Construcción de dispensario médico y clínica dental col. lomas del paraíso 5a sección, trabajos consistentes en la construcción de cimentación, pisos, estructura, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, gas, acabados, herrería y pintura, ubicada en las calles José Ma. Lanzagorta y Salvador Anguiano, en la col. Lomas del Paraíso 5a Sección de la Zona 3 Huentitan, por el importe contratado de \$2'524,738.45 (Dos millones quinientos veinticuatro mil setecientos treinta y ocho pesos 45/100 m.n.), del contratista Ing. Verónica Bermudez Torres, de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, --

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:15 once horas con quince minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


INGENIERO RAFAEL VALE ARIAS

TESTIGO


ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO


ING. ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de septiembre de 2014, el suscrito Ingeniero Eduardo Romero García, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0008920, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en el Polígono de Hacienda la Calera, Egipto, Esteban Coronado y María Guadalupe de Hernández. Loza, en la Col. Heliodoro Hernández. Loza 1ra Secc. de la Zona 4 Oblatos, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

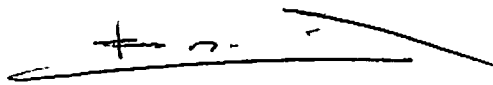
Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-R33-EQP-AD-C08-097/14, con fecha de inicio el 8 ocho de septiembre del 2014, de la obra Mejoramiento de vivienda en la colonia Heliodoro Hernández Loza 1ra Sección, trabajos consistentes en la construcción de 20 cuartos para baño, 10 cuartos dormitorio, 5 cuartos para cocina, 25 pisos firme, 12 techos firme, 15 muros firme y mantenimiento de 15 techos firme y 15 muros firme, ubicada en el Polígono de Hacienda la Calera, Egipto, Esteban Coronado y María Guadalupe de Hernández. Loza, en la Col. Heliodoro Hernández. Loza 1ra Secc. de la Zona 4 Oblatos, por el importe contratado de \$2'545,000.00 (Dos millones quinientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), del contratista Constructora Kirling S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, --

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

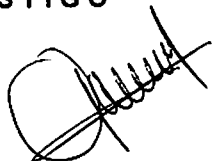
Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



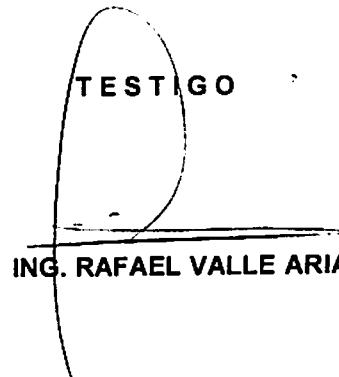
INGENIERO EDUARDO ROMERO GARCÍA

TESTIGO



ING. VÍCTOR MANUEL OLIVARES MEDINA

TESTIGO



ING. RAFAEL VALLE ARIAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de septiembre de 2014, el suscrito Arquitecto Gerardo Macías Figueroa, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0026108, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en el Polígono de Hacienda la Calera, José Ma. Martínez, Esteban Coronado y María Guadalupe de Hacienda Loza en la Col. Heliodoro Hernández Loza 1ra Secc. de la Zona 4 Oblatos, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-R33-EQP-AD-C08-098/14, con fecha de inicio el 8 de septiembre de 2014, de la obra Mejoramiento de vivienda en la colonia Heliodoro Hernández Loza 1ra sección, trabajos consistentes en la construcción de 20 cuartos para baño, 8 cuartos dormitorios, 5 cuartos para cocina, 25 pisos firmes, 12 techos firme, 15 muros firme y mantenimiento de 15 techos firme y 15 muros firme, ubicada en el Polígono de Hacienda la Calera, José Ma. Martínez, Esteban Coronado y María Guadalupe de Hacienda Loza en la Col. Heliodoro Hernández Loza 1ra Secc. de la Zona 4 Oblatos, por el importe contratado de \$2'455,000.00 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), del contratista Ing. Verónica Bermudez Torres, de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 13:00 trece horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

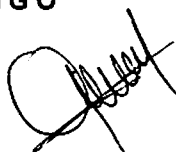
Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



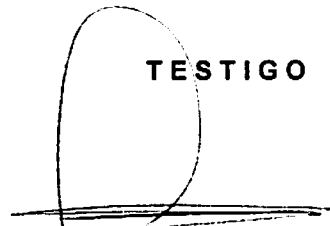
ARQUITECTO GERARDO MACIAS FIGUEROA

TESTIGO



ING. VÍCTOR MANUEL OLIVARES MEDINA

TESTIGO



ING. RAFAEL VALLE ARIAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 22 veintidós de septiembre de 2014, el suscrito Ingeniero Eduardo Romero García, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0008920, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en el Polígono de Longinos Cadena, Ma. C. Bancalari, Luis Covarrubias y Rafael Lozada, en la colonia Echeverría de la Zona 7 Cruz del Sur, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

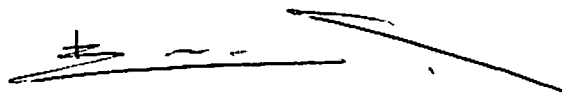
Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-R33-EQP-AD-C08-100/14, con **fecha de inicio** el 8 ocho de septiembre de 2014, de la obra Mejoramiento de vivienda en la col. Echeverría 2da sección, trabajos consistentes en la construcción de 5 cuartos para baño, 5 cuartos dormitorio, 2 cuartos para cocina, 15 pisos firme, 10 techos firme, 12 muros firme y mantenimiento de 10 techos firme y 10 muros firme, **ubicada** en el Polígono de Longinos Cadena, Ma. C. Bancalari, Luis Covarrubias y Rafael Lozada, en la colonia Echeverría de la Zona 7 Cruz del Sur, por el **importe contratado** de \$1'384,000.00 (Un millón trescientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), del **contratista** Construmova S.A.P.I., de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:10 doce horas con diez minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

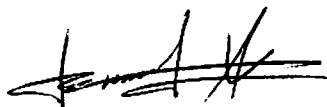
Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



INGENIERO EDUARDO ROMERO GARCÍA

TESTIGO



ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO



ARQ. JUAN MANUEL ESPINOSA JAIME

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos 18 de septiembre de 2014, el suscrito Ingeniero Víctor Manuel Olivares Medina, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0025333, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en el Polígono de Periférico Manuel Gómez Morín, Av. Malecón, Patria, Ignacio Revueltas, José Pantoja Gómez, Egipto, Hacienda la Calera y María Guadalupe de Hernández. Loza, en las colonias Bethel, Villas de Guadalupe y Heliodoro Hernández. Loza 2da sección de la Zona 4 Oblatos, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-R33-EQP-AD-C08-101/14, con fecha de inicio el 8 ocho de septiembre de 2014, de la obra Mejoramiento de vivienda en las colonias Bethel, Villas de Guadalupe y Heliodoro Hernández Loza 2da sección, trabajos consistentes en la construcción de 20 cuartos para baño, 4 cuartos dormitorio, 2 cuartos para cocina, 22 pisos firme, 18 techos firme, 10 muros firme y mantenimiento de 12 techos firme y 12 muros firme, ubicada en el Polígono de Periférico Manuel Gómez Morín, Av. Malecón, Patria, Ignacio Revueltas, José Pantoja Gómez, Egipto, Hacienda la Calera y María Guadalupe de Hernández. Loza, en las colonias Bethel, Villas de Guadalupe y Heliodoro Hernández. Loza 2da sección de la Zona 4 Oblatos, por el importe contratado de \$2'058,000.00 (Dos millones cincuenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), del contratista Joga Infraestructura Co, S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:10 doce horas con diez minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

ING. VÍCTOR MANUEL OLIVARES MEDINA

TESTIGO

ING. EDUARDO ROMERO GARCÍA

TESTIGO

ARQ. GERARDO MACÍAS FIGUEROA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de septiembre de 2014, el suscrito Ingeniero Rafael Valle Arias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0010998, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en el Polígono de Hacienda de Tala, Hacienda de Cedros, Hacienda Acatenango, Rancho Grande, Ojo de Agua, José Ma. Iglesias, Artesanos, San Pedro, Plutarco Elías Calles, Circunvalación Oblatos, Hacienda Medocina, Hacienda la Piedra y Hacienda el Lencero, en las colonias Balcones de Oblatos 1ra y 2da sección de la zona 4 oblatos, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-R33-EQP-AD-C08-102/14, con fecha de inicio el 08 ocho de septiembre de 2014, de la obra Mejoramiento de vivienda en las colonias Balcones de Oblatos 1ra y 2da sección, trabajos consistentes en la construcción de 18 cuartos para baño, 4 cuartos dormitorio, 2 cuartos para cocina, 25 pisos firme, 15 techos firme, 12 muros firme y mantenimiento de 10 techos firme y 12 muros firme, ubicada en el Polígono de Hacienda de Tala, Hacienda de Cedros, Hacienda Acatenango, Rancho Grande, Ojo de Agua, José Ma. Iglesias, Artesanos, San Pedro, Plutarco Elías Calles, Circunvalación Oblatos, Hacienda Medocina, Hacienda la Piedra y Hacienda el Lencero, en las colonias Balcones de Oblatos 1ra y 2da sección de la zona 4 oblatos, por el importe contratado de \$1'959,000.00 (Un millón novecientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.), del contratista Constructora Apantli S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 13:00 trece horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

INGENIERO RAFAEL VALE ARIAS

TESTIGO

ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO

ING. ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS